

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE TERMINACIÓN			
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2	

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE CONSULTORÍA
<b>CONTRATO No.</b>	0096
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	Un (1) MES
<b>PLAZO DEL ADICIONAL</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-05-17
<b>FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL</b>	2023-06-16
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$31.943.626,00 M.L.C.
<b>CONTRATISTA</b>	JYL CONSTRUCCIONES SAS
<b>SUPERVISOR</b>	ANA FERNANDA SOTO DAZA

En Hato Corozal - Casanare, a los Dieciséis(16) días del mes de Junio de 2023, se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115866920 de PAZ DE ARIPORO, representante legal de(la) JYL CONSTRUCCIONES SAS en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE CONSULTORÍA anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$31.943.626,00	\$0,00
	<b>Valor Total</b>	<b>\$31.943.626,00</b>

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE CONSULTORÍA y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE CONSULTORÍA.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Dieciséis(16) días del mes de Junio de 2023.

ANA FERNANDA SOTO DAZA  
**Supervisor(a)**

ANGY PAOLA OCHOA GUEVARA R/L JYL  
CONSTRUCCIONES SAS  
**Contratista**